

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Notificación mediante publicación en el BOE**

De conformidad con los artículos 44 y 46.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica por causas no imputables a la Administración, se ha publicado el presente anuncio en el tablón edictal único del BOE para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que tanto la notificación como el expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría del ayuntamiento, sito en calle Real 1 de la localidad de Armiñón.

Acto a notificar: Decreto 50/2019, de 24 de julio, sobre el traslado del expediente sobre posible obra clandestina en Edificio E1 Parcela 1473-A Polígono 1 calle El Puente, 5 en Armiñón.

Interesado: 13.306.039-X

Plazo: 15 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

En Armiñón, a 11 de septiembre de 2019

*El Alcalde*

**JUAN MUÑOZ BARTOLOMÉ**